



Nit.800103935-6

DECRETO No.

00254

FECHA:

07 MAR 2022



Gobernación de Córdoba

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR"

EL GOBERNADOR DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **ORLANDO DAVID BENITEZ MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.778.479 expedida en Montería, quien actúa en calidad de Gobernador con Acta de Posesión No. 01 de fecha 1 de enero de 2020, viajará en misión oficial a la ciudad de PEREIRA, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2022, DONDE ASISTIRÁ AL RECONOCIMIENTO ESPECIAL POR PARTE DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA EQUIDAD Y LA MUJER, EN EL MARCO DEL CUARTO FORO M "MUJERES AGENTES DE TRANSFORMACIÓN".

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Decreto 1222 de 1986, cuando el Gobernador se ausente de su residencia habitual en ejercicio de sus funciones, dejará encargado para asuntos urgentes a uno de sus Secretarios de Despacho.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario encargar a un Secretario de Despacho, mientras dure la ausencia del titular.

Que en virtud de lo antes expuesto;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Gobernador de Córdoba a la doctora SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO, Secretaria de Gestión Administrativa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50'918.563, a partir del día 7 de marzo de 2022 y mientras dure la ausencia del titular. Dicho encargo será ejercido sin separarse de las funciones propias de su cargo como Secretaria de Gestión Administrativa.

ARTICULO SEGUNDO: Enviase copia del presente acto administrativo a la doctora SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO, a la Secretaría de Gestión Administrativa, Dirección de Personal, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Montería el día 07 MAR 2022

ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA
Gobernador

Revisó: Hernando de La Espriella Burgos, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Escribió: Luis Gabriel Degiovanni Behaine, Secretario General
Pactó: Liliana Andrade Durango, Profesional Univer. Despacho Gobernador

"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"
Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28. Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 7848940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

Nit. 800103935-6

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Montería, el día 07 MAR 2022, siendo las 9:00 a.m, se presentó al Despacho del señor Gobernador de Córdoba, la doctora SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO, Secretaria de Gestión Administrativa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50'918.563, con el objetivo de tomar posesión del cargo de GOBERNADOR como Encargada, sin desprenderse de las funciones propias del cargo del cual es titular.

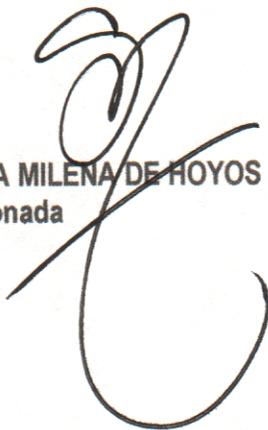
El citado funcionario fue ENCARGADA mediante DECRETO No. 00254 de 07 MAR 2022

El posesionado presentó la siguiente documentación:

Cédula: 50'918.563

Cumplidos todos los requisitos para dar posesión, el compareciente profirió el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política. Manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, o incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Constitución y demás normas vigentes para el desempeño de empleos públicos; manifestando además que se obliga a cumplir bien y fielmente según su leal saber y entender con los deberes propios del cargo, a obedecer, defender y exigir el cumplimiento de las disposiciones y legales que se apliquen al mismo o al ámbito de su ejercicio.


ORLANDO JAIME BENÍTEZ MORA
Gobernador


SANDRA MILENA DE HOYOS OSORIO
Posesionada



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co